

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 3029-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación Nº 226-2019-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 12.ABR.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio Nº 326-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, del 09.ABR.2019, de la Directora de Asuntos y Servicios Académico, proponiendo al docente Dr. Fidel Rafael Rojas Inga, para la Jefatura de la Unidad de Gestión Docente; y ampliar la designación de la Dra. Violeta Rojas Bravo en la Jefatura de la Unidad de Gestión Curricular;

Que en la sesión ordinaria Nº 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, ante la propuesta del Vicerrector Académico, el pleno acordó designar, a partir de la emisión de la resolución, al **Dr. Fidel Rafael Rojas Inga**, como Jefe de la Unidad de Gestión Docente, de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0623-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral Nº 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Dr. FIDEL RAFAEL ROJAS INGA**, como Jefe de la Unidad de Gestión Docente, de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos y demás órganos internos correspondientes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Manuel M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VRACad VRInv
AL OCI
Transparencia
OCalidad
DIGA DAySA
UGDocente
URH
SUEyC
File
Interesado
Archivo

Se transcribe y se da a conocer para los fines que correspondan.
nog Yessely Karin Figueroa Quiñone
SECRETARIA GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
POPELA DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
11 JUN. 2019
Horas: Firma: